

RESISTENCIA,

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de remitirle, para su tratamiento legislativo, Proyecto de Ley de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 cumpliendo la manda constitucional del Artículo 141 inciso 8) de la Constitución Provincial (1957-1994) y lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley N° 1092-A de Administración Financiera.

Contexto Internacional

El mundo transita por un periodo de crecimiento sostenido y parece haber dejado atrás los años de desaceleración y/o estancamiento aunque el mismo no es totalmente homogéneo entre países y no está exento de eventos exógenos que puedan afectarlo como es la incipiente escalada de amenazas comerciales entre las principales potencias del mundo especialmente EEUU. De acuerdo al último informe del Fondo Monetario Internacional se espera que la economía mundial crezca en promedio 3,9% tanto en 2018 como en 2019, aunque dicha tasa puede ser revisada a la baja a la luz del comportamiento de algunas economías o bloques de países. Las proyecciones de crecimiento han sido revisadas a la baja para Japón, el Reino Unido y la zona del euro, como consecuencia de sorpresas negativas para la actividad a comienzos de 2018.

Entre las economías de mercados emergentes y en desarrollo, las perspectivas de crecimiento también son más desiguales, en un contexto marcado por el avance de los precios del petróleo, el aumento de las rentabilidades en Estados Unidos y las crecientes tensiones y presiones que genera el mercado sobre las monedas de algunas economías con fundamentos económicos más débiles (FMI Julio 2018). También se han revisado a la baja las proyecciones de crecimiento de Argentina, Brasil e India tanto para 2018 como para 2019.

El Banco Mundial también se mantiene optimista aunque en un escalón por debajo del FMI estimando un crecimiento mundial del orden de 3,1% para 2018 y 3% para 2019: No obstante la diferencia en las estimaciones, ambos organismos coinciden que el mundo seguirá en crecimiento aunque dicho crecimiento no será homogéneo y eventualmente podría verse amenazado por factores que podrían influenciar a la baja las estadísticas de crecimiento.

Un dato que genera preocupación radica en el crecimiento proteccionismo de EEUU y las consecuentes represalias de sus socios comerciales como China y países de la Unión Europea: En opinión del Banco Mundial si las actuales amenazas se verifican en hechos concretos y llevan a una guerra comercial las consecuencias podrían ser devastadoras.

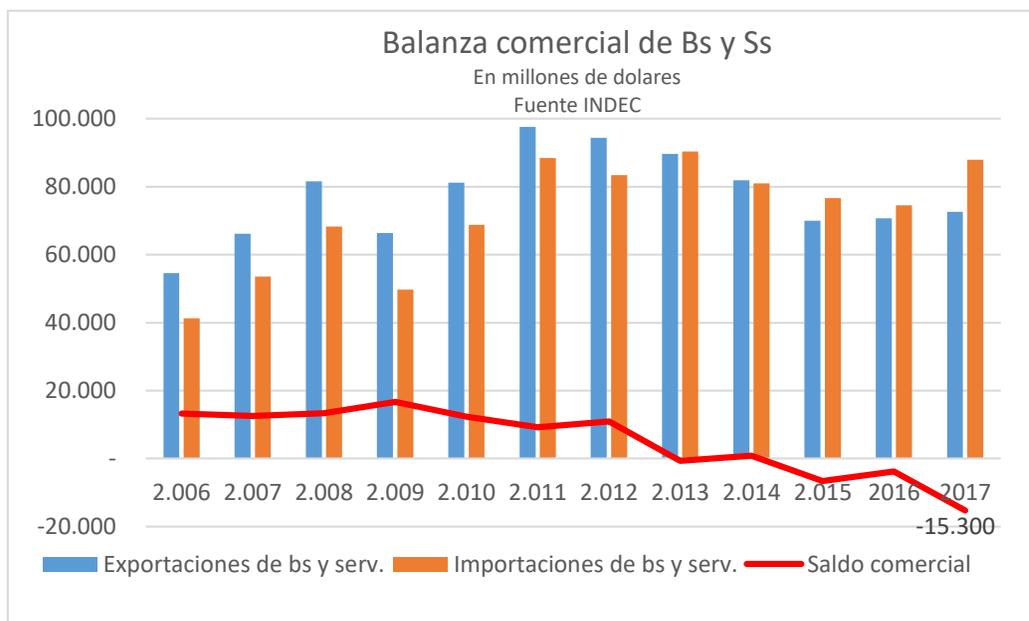
Otro elemento a tener en cuenta será la trayectoria del precio del petróleo y su impacto sobre la inflación. Comienza a extenderse el consenso entre los analistas acerca que la oferta de petróleo no será la suficiente para compensar la demanda y en consecuencia el precio del crudo debería subir y con él la inflación, por su impacto en los costos de producción. Si a esto último se adiciona el inédito nivel de empleo alcanzado en Estados Unidos, la inflación podría comenzar a ser un problema en la principal economía del mundo lo que seguramente gatillara nuevas subas de interés por parte de la Reserva Federal para amortiguar el efecto inflacionario. Mayores tasas en EEUU afectarían el financiamiento global de países emergentes. El día 26 de septiembre la FED volvió a subir 25 pp la tasa de referencia situándose en 2,25%.

A nivel regional, la situación económica de Brasil si bien ha mejorado en relación a años anteriores continúa siendo un interrogante a futuro. Aunque la economía brasilera ha retornado al crecimiento, los valores actuales son muy débiles como para pretender un arrastre en la región y especialmente en nuestro país. Por otro lado las incertidumbres políticas asociadas a quien resultara electo en las próximas elecciones del mes octubre hacen muy difícil prever el futuro inmediato del principal socio comercial argentino.

La economía argentina en 2018 y 2019

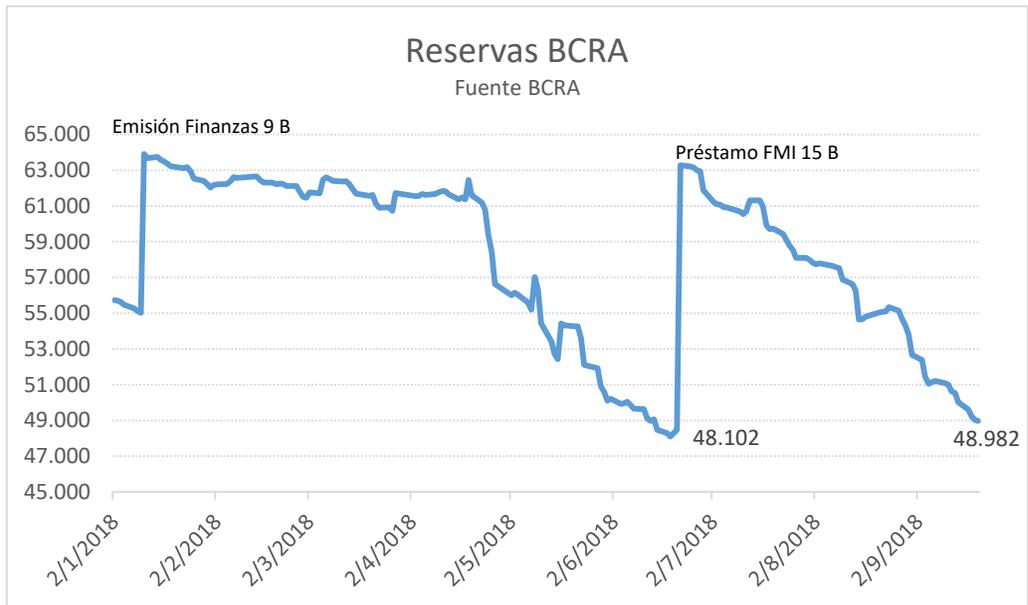
La economía argentina se ha mostrado como una de las de mayor volatilidad en el mundo. Luego de haber registrado un rebote que permitió cerrar el año 2017 con un 2,9% de crecimiento, durante la primer parte del año comenzó a mostrar debilidades estructurales que llevaron a un repentino cambio en el flujo de capitales hacia nuestro país.

Entre las debilidades más importantes que afectaron el humor de los inversores en primer lugar debe mencionarse el agravamiento en el saldo de la balanza comercial durante 2017 y la primer parte de 2018 influenciado por políticas de apertura de importaciones y un tipo de cambio atrasado en un mundo con sesgo claramente proteccionista. El desbalance comercial medido por las exportaciones menos las importaciones de bienes y servicios llego al máximo histórico en 2017 hasta U\$S 15.300 millones, con trayectoria creciente en el primer trimestre de 2018, donde según INDEC (último informe publicado) dicha cifra alcanzó los U\$S 5.279 millones, esto es un 85% por sobre el déficit registrado en el mismo período de 2017.

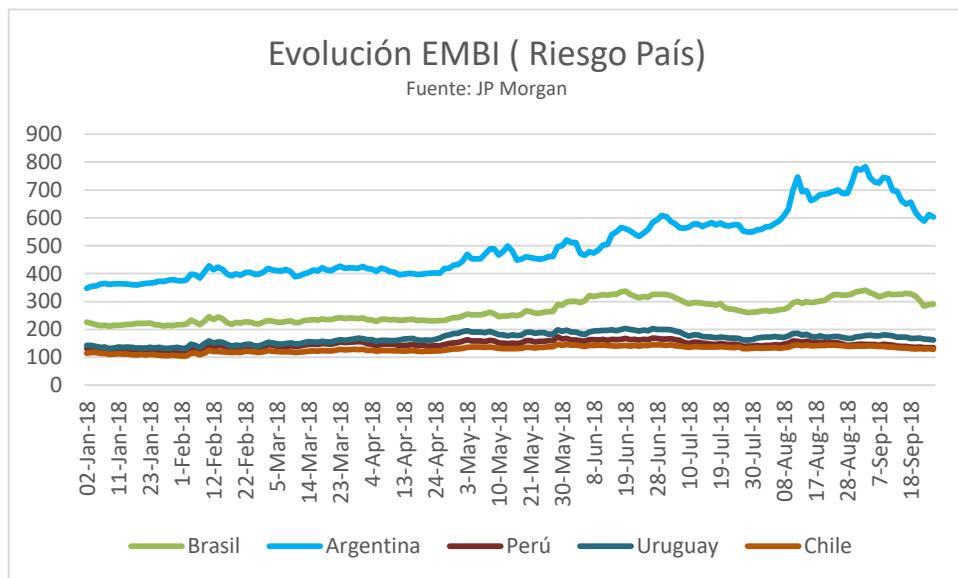


Al tiempo que el país dejó de producir dólares, dichos faltantes fueron suplantados con dólares financieros lo que sumado a la desregulación de los flujos en el mercado de capitales generó una vulnerabilidad en el sector externo quedando la economía a merced de los vaivenes de los flujos de capitales internacionales. En el mes de Mayo con la suba de tasas de interés en EEUU y un cierto agotamiento en la demanda de activos argentinos en el mundo se provocó una reversión abrupta en los flujos financieros, lo que sumado al faltante de dólares del sector comercial generó una fuerte presión sobre el tipo de cambio el cual se depreció hasta los \$ 42 actuales. Esta presión a su vez se vio reflejada en las reservas del BCRA las cuales aún con el apoyo del

préstamo del FMI de U\$S 15 mil millones descendieron hasta menos de U\$S 50 mil millones tal como se muestra en el grafico a continuación



En este contexto no solo se perdieron dólares sino que también los activos argentinos (bonos y acciones) comenzaron a sufrir pérdidas de valor en el mercado secundario y el riesgo país se disparó por encima de los 600 puntos, un valor que duplica o triplica el riesgo de países de la región.

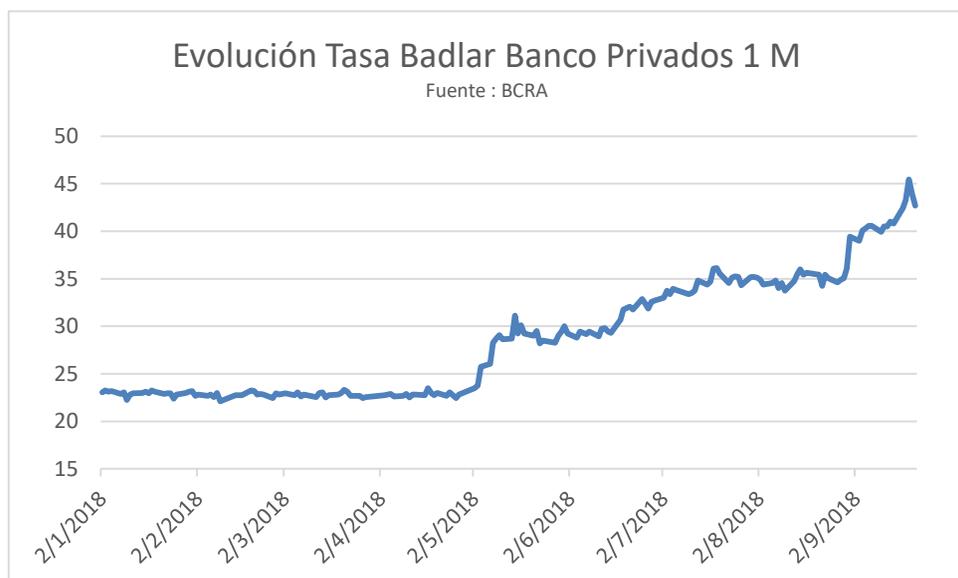


El segundo foco de vulnerabilidad de la economía argentina resulta ser el déficit fiscal. Sin haberse resuelto en los más de 3 años de la gestión del Gobierno de Cambiemos y habiéndose financiado con deuda tanto interna como externa, la vertiginosa toma de endeudamiento derivó en un aumento sustancial en el stock de deuda pública, y con ella los pagos de intereses producto de una negativa combinación de factores: mayor stock, mayor tipo de cambio y mayores tasas en el financiamiento local. Esto originó que los pagos de intereses se encaminen a constituirse en el segundo gasto a nivel nacional por debajo de las prestaciones sociales pero por encima del resto de gastos como subsidios, obra pública o gastos de funcionamiento y pago de salarios. De acuerdo a un informe de ASAP a Julio de 2018 el pago de intereses alcanza el 15,27% cuando en el mismo periodo de 2017 alcanzaban el 11,65%.

Con la crisis desatada, de un momento a otro el sector público (como así también el sector privado) se vio privado por completo del financiamiento externo obligando al Gobierno a encarar un fuerte proceso de ajuste en las cuentas públicas para equilibrar los ingresos y egresos y en última instancia hubo de recurrir al FMI obteniendo un acuerdo de U\$S 50.000 mil millones en una primer fase debiendo ser reforzado en una posterior renegociación por otros U\$S 7,1 mil millones. También se acordó una flexibilización de las condiciones de desembolsos para asegurar la sustentabilidad de la deuda y las finanzas argentinas.

El corte en el financiamiento no solo afectó al sector público nacional sino también a las provincias y a las empresas que pretenden financiar proyectos de expansión o capital de trabajo. Desde que se desató la crisis cambiaria ninguna provincia ha podido financiarse en el mercado de capitales internacional y rápidamente fueron perdiendo terreno en el local debido al efecto crowding out o desplazamiento que provocó el Estado Nacional con sus necesidades crecientes de financiamiento en un mercado que en forma paralela también se redujo por la falta de apetito de activos en pesos en medio de la crisis cambiaria.

Esto último elevó las tasas de interés locales a niveles que llegaron a alcanzar 45%, hecho que no solo encareció el nuevo financiamiento sino que también afecta al existente en aquellos casos de instrumentos atados a tasa badlar.



El Gobierno Nacional en el mensaje elevado al Congreso de la Nación estima una caída del PBI en 2018 del orden del 2,4% arrastrado por la caída del 3,5% en el consumo privado, esto último consecuencia del impacto negativo del shock inflacionario sobre el ingreso disponible real. Por otro lado la creación de empleo se desacelerará en sintonía con el menor nivel de actividad. Estas caídas dejarán su huella en 2019 puesto que, según estimaciones del propio Gobierno Nacional el PBI si bien se recuperará, no podrá compensar el efecto arrastre de la crisis desatada en 2018. De esta manera se espera para 2019 una caída de 0,5% del PBI

A continuación se exponen los principales lineamientos del marco macro fiscal nacional de acuerdo a las proyecciones elaboradas por el Gobierno Nacional en su mensaje de Presupuesto 2019 elevado al Congreso:

Proyecciones del PBI y sus componentes							
	PBI	Consumo total	Consumo privado	Consumo Público	Inversión	Exportaciones	Importaciones
2017 millones de \$ corrientes	1.055.846	8.868.779	6.946.163	1.922.616	1.562.380	1.180.309	1.460.852
2018 millones de \$ corrientes	13.785.463	11.159.344	8.829.723	2.329.621	2.330.774	2.247.076	2.464.029
Variaciones reales (%)	-2,5%	-3,2%	-3,4%	-2,0%	0,6%	3,1%	-0,7%
Variaciones nominales (%)	30,6%	25,8%	27,1%	21,2%	49,2%	90,40%	68,7%
Variación de precios implícitos (%)	33,8%	30,0%	31,7%	23,6%	48,4%	84,6%	69,9%
2019 millones de \$ corrientes	18.415.369	14.674.774	11.868.319	2.806.455	2.993.911	3.817.665	3.633.846
Variaciones reales (%)	-0,5%	-1,9%	-1,6%	-3,4%	-9,7%	20,9%	2,8%
Variaciones nominales (%)	33,6%	31,5%	34,4%	20,5%	28,5%	69,9%	47,5%
Variación de precios implícitos (%)	34,2%	34,0%	36,6%	24,7%	42,2%	40,5%	43,5%
2020 millones de \$ corrientes	22.128.761	17.562.617	14.308.631	3.253.986	3.580.199	4.451.902	4.242.587
Variaciones reales (%)	2,8%	2,2%	2,8%	-1,3%	4,8%	5,6%	5,8%
Variaciones nominales (%)	20,2%	19,7%	20,6%	15,9%	19,6%	16,6%	16,8%
Variación de precios implícitos (%)	16,9%	17,1%	17,2%	17,5%	14,1%	10,4%	10,3%
2021 millones de \$ corrientes	25.211.766	19.908.431	16.305.008	3.603.422	4.116.363	5.113.852	4.838.919
Variaciones reales (%)	3,0%	2,3%	2,8%	0,0%	4,9%	5,6%	4,9%
Variaciones nominales (%)	13,9%	13,4%	14,0%	15,0%	15,0%	14,9%	14,1%
Variación de precios implícitos (%)	10,6%	10,8%	10,9%	9,6%	9,6%	8,7%	8,8%
2022 millones de \$ corrientes	27.803.172	21.786.809	17.940.260	3.846.549	4.599.222	5.669.740	5.275.321
Variaciones reales (%)	3,5%	2,7%	3,1%	0,0%	5,7%	5,9%	4,1%
Variaciones nominales (%)	10,3%	9,4%	10,0%	6,7%	11,7%	10,9%	9,0%
Variación de precios implícitos (%)	6,5%	6,6%	6,7%	6,7%	5,7%	4,7%	4,7%

Fuente : INDEC y Ministerio de Hacienda

En relación a los aspectos fiscales el Proyecto de Presupuesto Nacional para 2019 estima un resultado primario equilibrado. Si se adicionan los intereses de la deuda el resultado financiero total alcanzaría un rojo de \$596.065 millones, equivalente a un 3,2% del PBI, lo que implicará una reducción del déficit financiero de 2,3 pp del PBI en relación a 2018.

Las necesidades financieras del Gobierno Nacional se estiman en U\$S 28,3 mil millones en 2019. Dichas necesidades se componen de: a) pagos de intereses por U\$S 15 mil millones, b) pagos por amortizaciones, U\$S 9,5 mil millones c) pagos a organismos multilaterales por U\$S 3,6 mil millones. Además existen vencimientos de Letes tanto en pesos como en dólares equivalentes a U\$S 10,6 mil millones. De esta manera el programa financiero global se estima en un total de U\$S 38,3 mil millones.

En orden de financiar las exigencias de servicios de deuda el Gobierno espera que el FMI aporte casi U\$S 11,7 mil millones, el mercado privado unos U\$S 12 mil millones de los cuales unos U\$S 6,7 se espera provengan de refinanciaciones de privados, otros U\$S 2,9 provengan de la refinanciación de REPO y U\$S 2,5 por nuevas emisiones en el mercado local. Además unos U\$S 4,6 provendrán de organismos internacionales. Finalmente el Gobierno apuesta a renovar la totalidad de los U\$S 10,6 mil millones de Letes.

Por otra parte se estima que el Gobierno Nacional concluya el año 2018 con una deuda total de U\$S 316 mil millones, monto que representará un 87% del PBI subiendo en el año casi 30 puntos debido al endeudamiento asumido durante 2018, y fundamentalmente al incremento en el tipo de cambio debido a la alta preponderancia de los instrumentos en dólares que conforman el stock de deuda pública argentina los que superan el 70% del total de acuerdo a la última publicación de la Secretaria de Finanzas de la Nación.

Proyección Fiscal. Cierre Ejercicio 2018. Provincia del Chaco

Desde el inicio de la gestión entendimos que resulta imperioso lograr una reducción del déficit financiero y al alcanzar el equilibrio fiscal como una condición necesaria para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Lamentablemente la volatilidad de la economía argentina de los últimos años no ha

ayudado en ese sentido aunque estamos haciendo los mayores esfuerzos para alcanzar esa meta y estamos obteniendo avances significativos en el camino que nos marcamos.

Las proyecciones fiscales de la provincia para el cierre del presente ejercicio 2018, si bien arrojan un resultado financiero negativo, este se reduce respecto de los dos años anteriores. Se estima que este año el resultado mencionado alcanzará los - \$ 2.907 millones.

Los resultados intermedios, el económico y el primario, serán positivos por primera vez desde 2015. Se proyecta un resultado económico (ahorro) de aproximadamente \$ 2.670 millones.

Como dijimos, el resultado primario proyectado también será positivo, alcanzando los \$ 194 millones. Seguidamente exponemos en un cuadro los resultados mencionados comparados con 2016 y 2017.

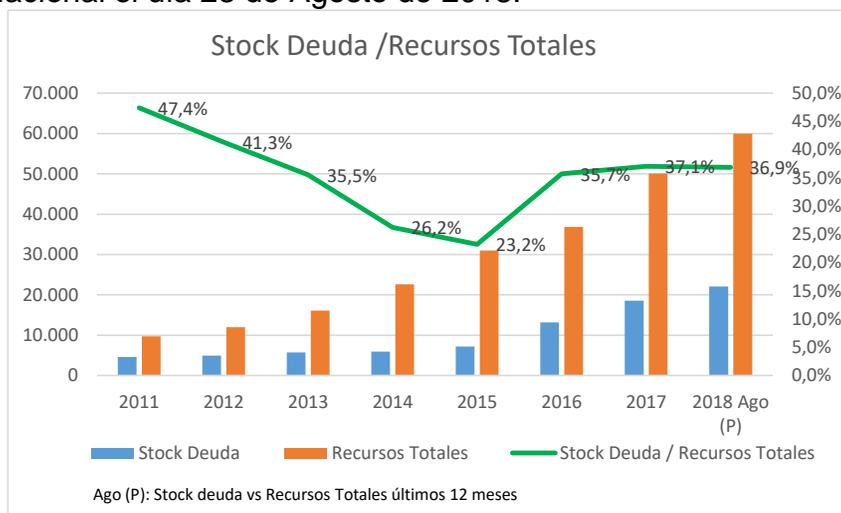
En millones de pesos

Resultados	2016	2017	2018
RESULTADO ECONÓMICO	-1.854,32	-1.527,23	2.670,00
RESULTADO PRIMARIO	-4.705,37	-4.669,57	194,00
RESULTADO FINANCIERO	-5.117,50	-6.078,08	- 2.907,00

En términos de ingresos tributarios netos de coparticipación municipal el déficit financiero se reduce sustancialmente, de -18,6% en 2016 a -5,8% en 2018.

Stock de Deuda Pública

Al 31 de Agosto de 2018 el stock de deuda total medido en pesos alcanzó los \$ 22,1 mil millones. Esto representa un 19% de aumento respecto a los valores al cierre de 2017. El aumento es la principal resultante de dos factores: del aumento del tipo de cambio que impactó sobre la deuda denominada en dólares (Multilaterales, Préstamo BNDES y Bono Internacional) la que fue parcialmente compensada por una baja nominal de la deuda en pesos luego del convenio firmado con el Gobierno Nacional el día 23 de Agosto de 2018.

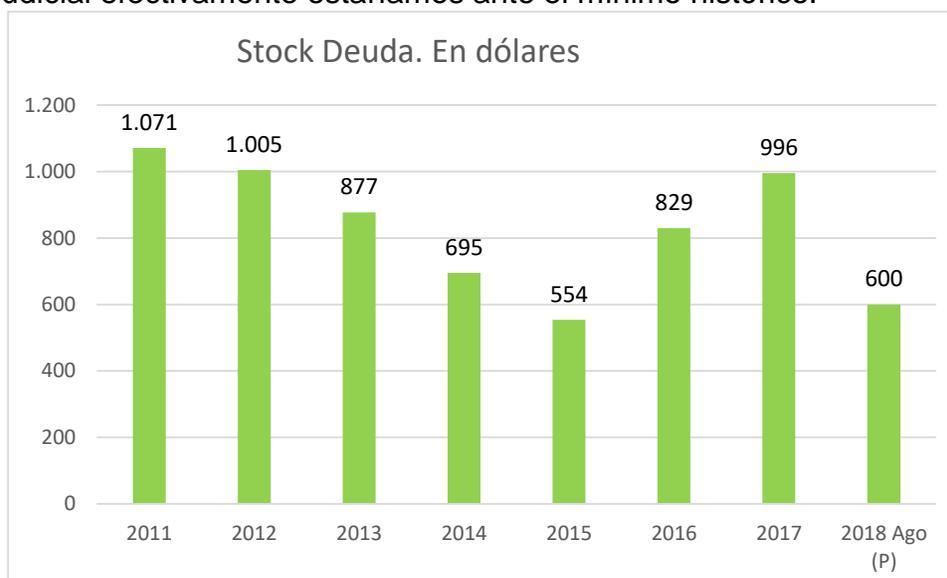


Cuando se analiza el peso de la deuda sobre el presupuesto puede verificarse que la misma se ha estabilizado en valores del 37%, luego del salto

verificado en 2016 debido al déficit registrado en dicho año y fundamentalmente a la emisión del bono internacional cuyo destino principal fue resolver otra deuda que no estaba registrada en los estados contables pero que se constituyó en una deuda exigible al inicio de la gestión: el juicio con los empleados judiciales que la Provincia había perdido en todas sus instancias luego de más de 20 años de litigio. Cuando se incluye esta deuda dentro del stock del ejercicio 2015, tenemos que en dicho año la relación deuda respecto de recursos totales fue del 30%.

Al igual que en el caso nacional, y el de todas aquellas provincias y empresas con deuda en dólares, el impacto de devaluación de 2018 fue la causa principal del aumento del stock de deuda al medirla en pesos. Según estimaciones del Gobierno nacional, incluidas en el Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2019, la deuda nacional alcanzará el 87% incrementándose en casi 30% respecto de los valores al cierre de 2017.

Pero cuando se mide la deuda provincial en dólares, podemos verificar que la misma no solo no ha subido sino por el contrario, ha bajado considerablemente encontrándose cerca del mínimo histórico. Y si se incluyera en 2015 la deuda judicial efectivamente estaríamos ante el mínimo histórico.



En relación a lo sucedido durante 2018 debe mencionarse dos puntos centrales. En primer lugar, el convenio de compensación de deudas con el Gobierno Nacional firmado durante el mes de Agosto. Luego de una serie de reclamos judiciales contra el Gobierno Nacional iniciados durante nuestra gestión y ante similar situación de otras provincias, el Gobierno Nacional y las Provincias convinieron, al momento de firmar el Consenso Fiscal en noviembre de 2017, que la Nación entregaría un bono a las Provincias a cambio de que éstas desistan de los juicios iniciados. Para Chaco esto representó el ingreso de un título nacional por \$ 5.784 millones. Luego, y a pedido de varias provincias, el Gobierno Nacional accedió a permitir la compensación de ciertas deudas recíprocas. De esta manera, se cancelaron por un monto de \$ 4.021 millones de deudas con parte del bono nacional recibido como producto del consenso fiscal, quedando un remanente a favor de la Provincia de más de \$1.570 mil millones. Este bono es intransferible (la provincia no puede venderlo) y por el mismo se recibirán servicios de intereses y amortizaciones mensuales hasta el fin de la vida del bono.

Finalmente tal como ha sido mencionado en apartado descriptivo de la economía nacional el financiamiento en los mercados ha estado vedado

para prácticamente todas las provincias y empresas a excepción del Gobierno Nacional. Las tasas de financiamiento han ido en aumento hasta niveles de casi 50% lo que ha imposibilitado a la provincia no solo el acceso a nuevo financiamiento sino que nos hemos visto obligados a tomar la decisión de reducir drásticamente el stock de letras con el que la Provincia viene estando presente en el mercado desde el año 2013. Esto si bien alivia la carga de intereses implica una exigencia financiera adicional a la situación de desequilibrio con el que todavía nos encontramos.

Actualización Ley 2733-F

Esperamos que el año 2019 una cierta normalización de la actividad económica y en consecuencia de los mercados financieros por lo que es nuestra intención obtener los fondos que no se pudieron conseguir durante 2018 para la iniciación y/o consecución de obras y proyectos necesarios para mejorar la vida de todos los chaqueños. Dada la devaluación y el aumento de los costos por todos conocidos es que estamos pidiendo la actualización de los valores autorizados por esta Legislatura y que no han podido ser realizados por circunstancias ajenas a la esfera de decisión de esta gestión. A demás de hacer frente al déficit proyectado para el presente ejercicio que se calcula aproximadamente en 2.900 millones de pesos, más los 1.800 millones de pesos del programa de letras de tesorería que la provincia tuvo que hacer frente con rentas generales, por la inestabilidad de los mercados financieros.

Al analizar la estimación de recaudación tributaria del Sector Público Nacional para el año 2019 que se encuentra incluida en el proyecto de Presupuesto para la Administración Pública Nacional para el año 2019 respecto de los principales tributos coparticipables, IVA y Ganancias, resulta necesario hacer las siguientes consideraciones:

Modificaciones Impuesto a las Ganancias respecto a la tributación de Cooperativas y Mutuales; Empleados Públicos (Nacionales, Provinciales y Municipales) y Privados; postergar incremento de los Pagos a Cuenta de Ganancias con Impuesto al Cheque. El impacto en la recaudación que tendría cada uno de los componentes mencionados y la correspondiente participación del Chaco en su distribución es:

En MM de \$	Impacto en la Recaudación 2019	Corresponde a Chaco por Coparticipación
Cooperativas y Mutuales	5.500	148
Empleados Públicos y Privados	18.000	485
Pago a Cuenta de Cheque con Ganancias	34.500	930
Total Ganancias	58.000	1.563

Modificaciones en el Impuesto al Valor Agregado: el proyecto de presupuesto habilitaría la devolución de crédito fiscal de IVA; no estaría considerando los reintegros de IVA a los productores de Granos y las devoluciones en general del Impuesto; y solo contemplaría los reintegros a exportadores. El impacto en la recaudación que tendría cada uno de los componentes mencionados y la correspondiente participación del Chaco en su distribución es:

En MM de \$	Impacto en la Recaudación 2019	Corresponde a Chaco por Coparticipación
Devolución Crédito Fiscal	15.000	364
Reitnegro Productores de Granos	16.000	388
Devoluciones de IVA	19.000	460
Total IVA	50.000	1.212

Y por último en cuanto al Revalúo Impositivo Contable, se postergó el revalúo fiscal para el año 2019 debiendo tener que ingresar desde el mes de enero en adelante. El impacto de esta medida había sido estimado en \$ 25.000 millones con un impacto en la provincia del Chaco de \$ 674 millones.

En Resumen, a continuación se expone la recaudación estimada que podría no ingresar en el año 2019 y consecuentemente la merma asociada en la distribución de ingresos al Chaco:

En MM de \$	Impacto en la Recaudación 2019	Corresponde a Chaco por Coparticipación
Total Ganancias	58.000	1.563
Total IVA	50.000	1.212
Total Revalúo Fiscal	25.000	674
Total Recaudación	133.000	3.448

Principales objetivos de la gestión

Uno de los ejes principales de gobierno sigue siendo el mantenimiento del Empleo Privado Registrado. A causa de la eliminación del Fondo Federal Solidario, de forma unilateral por parte del Gobierno Nacional, la provincia dejará de percibir aproximadamente 1.300 millones de pesos durante el ejercicio 2019, de los cuales casi 400 millones deberían a ver sido destinados a todos los municipios de la provincia; para el próximo año se prevé un fuerte programa de obra pública con recursos propios, como dinamizador de toda la economía en general y del empleo en particular y así poder paliar la fuerte caída en toda la actividad económica que implicará la pérdida de esta importante fuente de financiamiento. Se calcula un incremento en el rubro construcciones para el 2019 aproximado del 76%, teniendo en cuenta solo las rentas generales, cifra que rondaría el 137% si se tienen en cuenta los \$ 600 millones de pesos destinados a la construcción del Nuevo Palacio Legislativo. Entendemos que el desarrollo de la industria de la construcción es una constante fuente de trabajo en todas las áreas para la amplia cadena de valor que la actividad contiene. Es necesario para su estimulación por parte del Estado, para la generación de empleo e inversión, se pondrá en marcha la vinculación de las ciudades en todo el territorio provincial; se potenciarán las vías de comunicación necesaria para la logística y el traslado eficiente de nuestra producción; se consolidará la infraestructura agroindustrial articulando los emprendimientos privados y conectando todos los eslabones de generación de valor de estructura productiva.

Otras de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional, que afectan directamente en las finanzas provinciales, son la eliminación de los subsidios a la tarifa social de la energía eléctrica, y los subsidios al transporte automotor, cuyo costo fiscal de las medidas implementadas se estiman para el próximo año se acerquen a los 1.200 millones de pesos en cada caso.

Para hacer frente estos subsidios, es necesario contar con la creación del Ente Regulador del Transporte Automotor y del Ente Regulador de la Tarifa Social de la Energía Eléctrica, para que se puede llevar adelante esta tarea de una forma eficaz y eficiente, para que el subsidio llegue en verdad a quien necesite y cumpla el fin propuesto. Por lo tanto será necesario en el transcurso de este año, se sancionen las leyes necesarias para cumplir con la creación de ambos entes.

Esta gestión se propone consolidar un sistema de ciudades en red, y contribuir a la modernización de los estados municipales a fin de que se logre la prestación de servicios públicos eficientes, como así también propiciar en los municipios el desarrollo de presupuestos plurianuales orientados al logro del incremento de la participación de sus recursos propios en los recursos totales. Asimismo, se propone generar una adecuada coordinación fiscal entre la Provincia y los Municipios en todo lo que respecta al sector de Administración Financiera, como así también las demás instituciones o entes que participen en la interrelación económica con ellos. Además se busca articular el diseño y seguimiento de políticas públicas que potencien el aprovechamiento de los recursos de todos los municipios, actuando como representante provincial de los mismos, ante las organizaciones que fomenten o desarrollen pautas relacionadas con la producción regional.

Una de nuestras políticas fundamentales es el fortalecimiento del sistema de salud provincial, garantizando el derecho al libre acceso de la salud pública. Para ello continuamos con una fuerte política de desarrollo institucional y provincial tanto en la gestión sanitaria como administrativa e incentivando la integración con el nivel nacional y municipal. También profundizamos la interacción y cooperación con las sociedades científicas, los colegios profesionales, asociaciones gremiales, casas de estudio e investigación y las instituciones de la sociedad civil con la finalidad de acordar políticas saludables, estableciendo prioridades, metas y evaluando su cumplimiento. Los objetivos buscados para el próximo año son el fortalecimiento y eficientización de la política de recursos humanos; inclusión y acceso equitativo de la salud; incrementar la accesibilidad de pueblos originarios; modernización del sistema sanitario; promoción de hábitos saludables; entre otros.

En cuanto a la gestión productiva está orientado a la ejecución de programas que generen las condiciones necesarias para fortalecer las cadenas de valor y competitividad del sector, promoviendo la generación de empleo formal y garantizando un desarrollo económico y social sustentable. Estos programas tienen como finalidad incrementar la producción agroalimentaria, fortalecer las organizaciones, optimizar las herramientas para mejorar los sistemas productivos y la rentabilidad del sector, potenciando la agroindustria con alto valor agregado e implementando políticas de desarrollo rural integral y de preservación de los recursos naturales y el medio ambiente en pos de la consolidación de las tramas sociales y económicas territoriales, asegurando así su integración equilibrada al proceso de desarrollo económico con equidad social y ambiental, acorde con las metas propuestas por los ODS 2030.

Además se buscará contribuir a la integración y desarrollo competitivo de la cadena de valor cárnica chaqueña, jerarquizando su participación en el ámbito regional, nacional e internacional y tendiendo al autoabastecimiento provincial. Se aplicarán medidas de incentivo a los productores que trabajen en la incorporación de tecnología dura y blanda, a través de herramientas financieras de gestión y capacitación para que puedan aumentar los kilos de carne por hectárea e incrementar la rentabilidad de la empresa pecuaria. En lo referido a Producción Agrícola, se busca generar y promover herramientas técnicas y financieras para el sector que posibiliten el incremento en los niveles de productividad, mediante la tecnificación del sector. Se desarrollarán

acciones de estímulo al valor agregado y comercialización de productos locales, el mejoramiento e incremento de la infraestructura de procesos y la intensificación de la producción frutihortícola con la incorporación de paquetes tecnológicos adecuados.

Las medidas orientadas al sector industrial tienen como objetivo la programación e instrumentación de las políticas para el desarrollo de las actividades industriales y comerciales y de servicios de la Provincia. El desarrollo, la integración industrial y comercial al servicio del mejoramiento de la competitividad sistémica de la economía provincial. Además, la localización, regionalización y radicación de establecimientos industriales y la defensa del consumidor, y el abaratamiento de productos de consumo masivo.

La seguridad pública sigue siendo otro de los objetivos principales, donde las metas para este año son profundizar el proceso de profesionalización de agentes; continuar con el objetivo de desarrollo infraestructural que dispone e instala la infraestructura operacional del nuevo servicio policial de seguridad preventiva de la Provincia del Chaco (911); fortalecer el programa de renovación y mantenimiento del parque automotor 2015-2019, que seguirá desarrollándose en un marco plurianual. Además de la consolidación del gobierno político de la seguridad; promoción de la participación comunitaria y prevención social; articulación del sistema de seguridad ciudadana; modernización tecnológica de las fuerzas de seguridad; fortalecimiento de la inteligencia criminal; acción integral contra el crimen organizado; perspectiva transversal de DDHH y equidad de género; y el bienestar del personal de seguridad.

En cuanto a las políticas en materia educativa tenemos como meta alcanzar un compromiso educativo integral de toda la sociedad llevándonos a la calidad educativa. En este sentido se concentraran todos los esfuerzos necesarios para alcanzar una educación de calidad ansiada, fortaleciendo la inclusión y equidad, defendiendo los derechos conquistados

Otro aspecto muy importante durante la actual gestión de gobierno, son las políticas de desarrollo e inclusión social, en materia de contención y protección social para aquellos grupos poblacionales que presentan condiciones de vulnerabilidad social, económica o de derechos; promover el desarrollo humano, en un contexto socio-económico-cultural, que requiere como eje primordial, implementar políticas de desarrollo endógeno, que propicien el desarrollo económico de las familias; aplicando al mismo tiempo, medidas inclusivas y protectoras para con los sectores más vulnerables de la sociedad.

Programas y Proyectos con financiamiento externo para el 2019

La provincia se encuentra abocado a tramitar la generación de oportunidades para acceder en el ejercicio 2019 al financiamiento externo que aplique para la ejecución de Programas y Proyectos Estratégicos con impacto en el desarrollo social, productivo, económico y la protección del ambiente.

Los sectores involucrados son la construcción de pavimento de rutas provinciales y accesos a los puertos fluviales; la ampliación de nuevas áreas de riego para el desarrollo agropecuario (cuencas de los Ríos Guaycurú, Íne y Oro); la construcción de la última milla en fibra óptica; Electrificación Rural; Proyectos de Inclusión Socio-Económica destinados a productores de la Agricultura Familiar; Proyecto de Desarrollo de Cadenas Caprinas; Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal; Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial; Modernización del Estado; Infraestructura Escolar y Hospitalaria.

En los últimos días hemos dado un paso trascendental en el objetivo de unos hitos que nos propusimos en materia de obras de gran envergadura para el desarrollo de la producción y la conectividad provincial. Se trata del financiamiento necesario para ejecutar la pavimentación de 43 kilómetros que corresponden a la Sección 1 de la Ruta Provincial N° 13, desde el empalme con la Ruta Nacional N° 11 y hasta la Localidad de Cote Lai, incluyendo el acceso a esta última Localidad y el acceso a Colonia Baranda. El costo total del proyecto asciende USD45.751.815; de los cuales USD37.214.064 corresponden a financiamiento externo (FONPLATA), y los restantes USD8.537.751 a la contrapartida provincial.

El Programa de pavimentación de la Ruta Provincial N° 13 contempla 4 etapas que en total suman 176 Km. Sección 1: Empalme Ruta Nacional N° 11 - Cote Lai y Accesos a Colonia Baranda y Cote Lai; Sección 2: Cote Lai – Empalme Ruta Provincial N°7 y Acceso a Charadai; Sección 3: Empalme Ruta Provincial N°7 – Empalme Ruta Provincial N°4 y Accesos a Haumonia y Samuhú; y Sección 4: Empalme Ruta Provincial N°4 – Empalme Ruta Nacional N°95 y Accesos a Enrique Urien y Villa Ángela.

A continuación se presenta el detalle de los Programas y Proyectos que se encuentran avanzados en las tramitaciones con el objetivo de iniciar la ejecución durante el año 2019.

#	Programa / Proyecto	Pari Pasu Fuente de Financiamiento		Monto Estimado USD	Ley de Crédito Público
		Externa	Chaco		
1	Construcción RP N° 13 - Sección 1	FONPLATA 80%	20%	45.751.815	Ley Provincial 2736-F
2	Riego Productivo Cuenca Río de Oro – San Martín	CAF 75%	25%	22.150.000	Ley Provincial 2221-F (Antes Ley 7424)
3	Construcción Acceso al Puerto Las Palmas	FONPLATA 80%	20%	13.338.875	Ley Provincial 2869-F
4	Infraestructura Escolar. Resistencia, Avia Terai, Basail, Villa Berthet	80%	20%	6.000.000	En Formulación
5	Proyecto de Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales (PISEAR)	BIRF 80%	20%	5.301.450	Ley Provincial 2179-F (Antes Ley 7350)
6	Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial – Repavimentación RP 6 (San Bernardo – Villas Berthet)	BID 80%	20%	4.600.000	En Formulación
7	Proyecto de Desarrollo de Cadenas Caprinas (PRODECCA)	FIDA 80%	20%	4.597.844	Ley Provincial 2179-F

					(Antes Ley 7350)
8	Programa de Inserción Económica de los Productos familiares del Norte (PROCANOR)	FIDA 80%	20%	4.071.048	Ley Provincial 2179-F (Antes Ley 7350)
9	Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial – Modernización del Estado	BID 80%	20%	3.560.994	En Formulación
10	Mejoramiento Camino Rural RP 3 El Espinillo	FFFIR 100%	0%	2.250.000	En Formulación
11	Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial – Electrificación Rural Villa Ángela	BID 80%	20%	2.000.000	En Formulación
12	Infraestructura Hospital Julio C. Perrando Resistencia	FFFIR 100%	0%	1.875.000	En Formulación
13	Pavimento pista Aeródromo El Sauzalito	FFFIR 100%	0%	1.500.000	En Formulación
14	Planta generación hibrida (térmica diésel / solar)	FFFIR 100%	0%	1.500.000	En Formulación
15	Mejora de instalaciones portuarias. Grúa para contenedores y utillaje Puerto Las Palmas	FFFIR 100%	0%	1.500.000	En Formulación
16	Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial – Última Milla Fibra Óptica Localidad Fontana	BID 80%	20%	1.479.003	En Formulación
17	Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial – Obras Básicas Parque Industrial Puerto Vilelas	BID 80%	20%	1.000.000	En Formulación
18	Repavimentación RP 4 Quitilipi / Villa Berthet	FFFIR 100%	0%	750.000	En Formulación
19	Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal	BID 80%	20%	450.000	Ley Provincial 2179-F (Antes Ley 7350)
20	Infraestructura Hospital Puerto Tirol	FFFIR 100%	0%	307.000	En Formulación
21	Infraestructura Hospital La Leonesa	FFFIR 100%	0%	250.000	En Formulación
22	Infraestructura Hospital Machagai	FFFIR 100%	0%	75.000	En Formulación
Total				124.308.029	

Además se continuaran con las gestiones necesarias para acordar el financiamiento externo que posibiliten la pronta ejecución para otros proyectos prioritarios que se listan a continuación:

#	Programa / Proyecto	Pari Pasu Fuente de Financiamiento		Monto Estimado	Ley de Crédito Público
		Externa	Chaco	USD	
1	Electrificación Rural en Áreas Productivas – 3° Fase PROSAP	BID 80%	20%	30.000.000	Ley Provincial 2179-F (Antes Ley 7350)
2	Construcción RP N° 13 - Sección 3	FONPLATA 80%	20%	65.782.188	Ley Provincial 2736-F
3	Construcción Acceso Puerto Barranqueras	FONPLATA 80%	20%	10.570.000	Ley Provincial 2869-F
4	Construcción RP N° 9 – Juana Azurduy (Miraflores - Misión Nueva Pompeya)	80%	20%	118.089.000	Ley Provincial 2735-F
5	Construcción RP N° 6 (Las Breñas - Limite Santiago del Estero)	80%	20%	68.200.000	Ley Provincial 2734-F
7	Construcción LAT 132Kv - Charata / Villa Angela	80%	20%	76.000.000	En Formulación
8	Línea Alta Tensión 132Kv – El Impenetrable	80%	20%	55.200.000	En Formulación
9	Pavimento Urbano, Iluminación y Obras Complementarias	80%	20%	35.000.000	En Formulación
10	Construcción Última Milla Fibra Óptica y Sistemas de Seguridad 40 Localidades	80%	20%	50.000.000	En Formulación
Total				508.841.188	

Estimación de los recursos tributarios provinciales

Al igual que en 2018, la estimación de los principales recursos tributarios provinciales (impuesto sobre los ingresos brutos, adicional 10% Ley 3565, impuesto de sellos, impuesto inmobiliario y fondo de salud pública, etc.) que se recaudan bajo la competencia de la Administración Tributaria Provincial (ATP) se realizó sobre la base de supuestos e hipótesis planteados respecto del comportamiento de los factores determinantes de la recaudación tributaria, en los aspectos de mayor incidencia.

Estos factores se relacionan con la actividad económica, el nivel de precios, el nivel de salarios nominales, la elasticidad-producto-empleo de los tributos y el nivel de empleo registrado, por un lado (factores de carácter económico), y con la mejora de la eficiencia recaudatoria y modificaciones normativas (factor concerniente a la administración y política tributaria), por el otro. Sobre las variaciones de estas variables es que se establecen los supuestos e hipótesis.

Para las estimaciones 2019 se han considerado las proyecciones macroeconómicas presentadas por el Ministerio de Hacienda de la Nación en el proyecto de presupuesto nacional 2019.

Cabe señalar que los escenarios planteados responden a un cálculo moderado de incremento de los recursos, en función de lo cual se estima que para el ejercicio 2019 la recaudación los impuestos más relevantes será conforme al siguiente detalle:

en miles de pesos

Impuesto	Cálculo 2019	Estimado Rec. 2018	Variación 2019/2018
Impuesto a los Ingresos Brutos	\$ 8.184.964,00	\$ 6.644.033,10	23,19%
Impuesto de Sellos	\$ 1.080.642,00	\$ 863.753,48	25,11%
Impuesto Inmobiliario Rural	\$ 93.626,00	\$ 77.255,45	21,19%
Fondo para Salud Publica	\$ 800.000,00	\$ 635.181,13	25,95%
Adicional 10% Ley Nº 3565	\$ 827.077,00	\$ 671.355,33	23,20%
Total	\$ 10.986.309,00	\$ 8.891.578,50	23,56%

Como muestra el cuadro precedente, se prevé un incremento de la recaudación de los tributos de mayor relevancia en la estructura impositiva de la Provincia, en 2019 respecto de 2018, del 23,56% y en atención a la variación del índice de precios al consumidor previsto por la cartera de hacienda nacional en 2019 (23%) el incremento real ascenderá a 0,46%.

La recaudación impositiva de origen local se destinará conforme a las afectaciones dispuestas por la normativa pertinente de la siguiente manera:

en miles de pesos

Tributos	Cálculo recursos tributarios - Presupuesto 2019	Afectaciones	
		Tesoro Provincial	Recursos Propios
Impuesto a los Ingresos Brutos	\$ 8.184.964,00	\$ 8.127.464,00	\$ 57.500,00
Impuesto de Sellos	\$ 1.080.642,00	\$ 756.450,00	\$ 324.192,00
Impuesto Inmobiliario Rural	\$ 93.626,00	\$ 0,00	\$ 93.626,00
Fondo para Salud Publica	\$ 800.000,00	\$ 0,00	\$ 800.000,00
Adicional 10% Ley Nº 3565	\$ 827.077,00	\$ 0,00	\$ 827.077,00
Total	\$ 10.986.309,00	\$ 8.883.914,00	\$ 2.102.395,00

Presupuesto 2019

Para el ejercicio fiscal 2019 el total de recursos alcanza a \$ 81.974 millones de pesos, lo que implica un incremento porcentual del 42,48% con respecto al presupuesto del ejercicio 2018. Los recursos de origen nacional fueron tomados de las pautas macrofiscales enviadas por el Gobierno Nacional, tal como lo establece la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Los Ingresos Totales, están compuestos por los Recursos Corrientes (Tributarios Provinciales, Impuestos Coparticipados, Otros Ingresos Nacionales, No Tributarios, Rentas de la Propiedad, y Transferencias Corrientes recibidas), los cuales alcanzan la suma de 78.951,22 millones de pesos, 46,42% más que en el presupuesto del ejercicio anterior; y en cuanto a los Recursos de Capital (Recursos

Propios de Capital, Transferencias de Capital y Recupero de Préstamos) que alcanzan a la suma de 3.023,28 millones de pesos, se prevé una disminución de 16,31% respecto a lo presupuestado en el 2018.

En cuanto a las erogaciones totales están estimadas que alcancen a la suma de 81.963,10 millones de pesos, lo que representa un 32,77% más que en lo estimado en el presupuesto 2018. Estas erogaciones están compuestas por Gastos Corrientes por un total de 72.608,42 millones de pesos, lo que representa una variación del 36,27% respecto al presupuesto 2018. Componen los gastos corrientes los Gastos de Funcionamiento, Intereses de la Deuda, el Fondo de Participación Municipal y las Transferencias Corrientes; y además a las erogaciones totales la componen los Gastos de Capital (Inversión Real Directa, Transferencias de Capital e Inversión Financiera), que aumentan con respecto al ejercicio anterior en un 10,68%, alcanzando la suma de 9.354,68 millones de pesos.

Para el ejercicio 2019 se prevé destinar a los Municipios de la Provincia, en concepto de distribución de impuestos de origen nacional y provincial, la suma de \$ 10.567,43 millones, un 57,96% más que lo previsto para el presupuesto 2018.

Las transferencias a municipios por participación de impuestos provinciales, tanto de origen nacional como local, están reguladas por tres leyes básicas: la Ley 544-P (Fondo de Participación Municipal, cuyos coeficientes de distribución provienen de las leyes 766-P y 2002-P), la Ley 738-P (Fondo Solidario Municipal) y la Ley 2377-P (Fondo Compensador Municipal).

La distribución de estos recursos, por fondo y por categoría de municipio, se estima de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DE PARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS A MUNICIPIOS

En miles de pesos

Categoría	Fondo Ley 544-P (*)	Fondo Ley 738-P	Fondo Ley 2377-P	Total
Municipios de 1º Categoría	6.398.178,66	-	281.220,33	6.679.398,99
Municipios de 2º Categoría	2.152.216,14	64.132,70	-	2.216.348,84
Municipios de 3º Categoría	1.415.156,03	256.530,82	-	1.671.686,85
Total	9.965.550,83	320.663,52	281.220,33	10.567.434,68

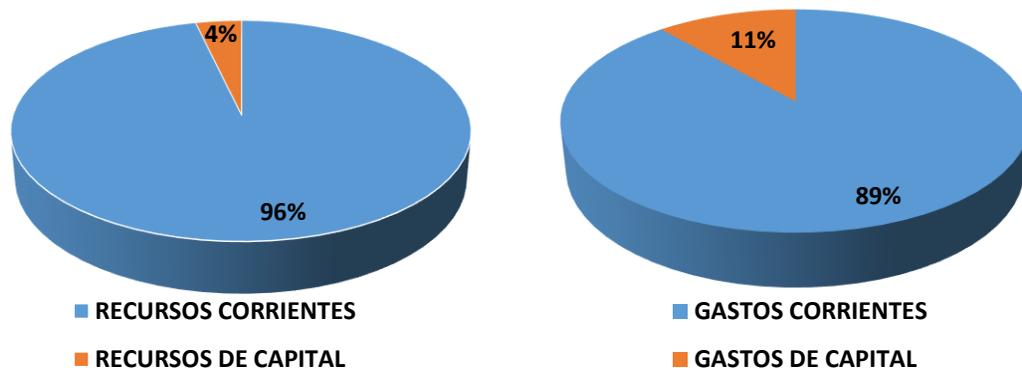
(*) Contiene la partida correspondiente a El Espinillo de acuerdo a la Ley 2002-P

Como se observa en el cuadro precedente, la fuente de recursos más importante para los municipios de la Provincia es el fondo de la Ley 544-P (complementado por la ley 2002-P), el que representa el 94.3 % de los fondos a distribuir.

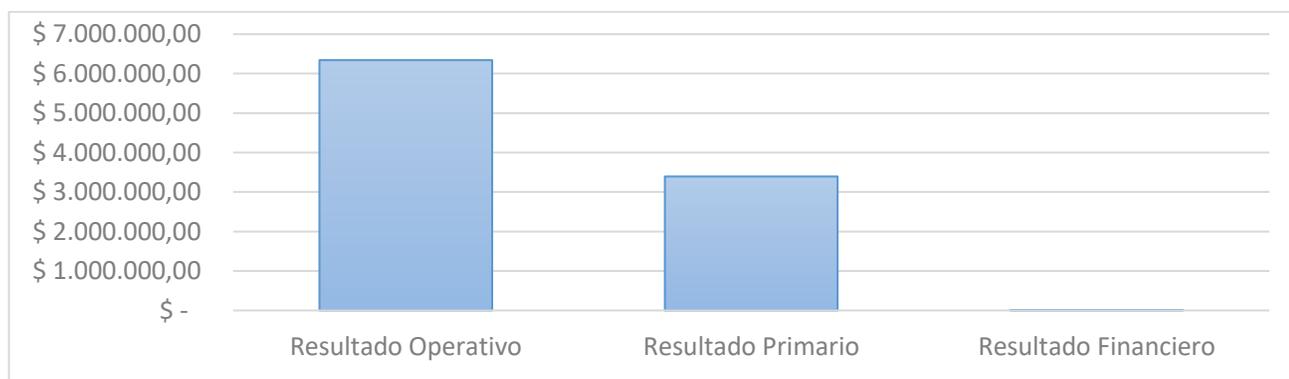
Seguidamente en importancia aparecen los fondos de las leyes 738-P (que distribuye recursos para municipios sin recaudación genuina) y 2377-P (régimen transitorio que reparte fondos entre municipios de primera categoría con coeficientes desfavorables en el régimen de la Ley 544-P en relación a su población actual), con un 3,0% y 2,7%, respectivamente.

Desde la óptica de la categoría de municipios, los de primera percibirán el 63,2% de los recursos totales a distribuir, correspondiendo a los de segunda categoría el 21% y a los de tercera el 15,8%.

En conclusión, del total de los Recursos presupuestados, los corrientes representan un 96%, y el resto son corresponden a recursos de capital; en cuanto a las erogaciones totales, el 89% corresponden a corrientes y el 11% restante, a gastos de capital.



Si comparamos los Recursos Corrientes con los Gastos Corrientes obtenemos un superávit fiscal operativo de \$ 6.342,79 millones de pesos y si agregamos al análisis las cuentas de capital, tanto ingresos como egresos, obtenemos un resultado primario superavitario equivalente a \$ 3.395,20 millones de pesos. En cuanto al resultado Financiero (Ingresos Totales - Gastos Totales + Intereses y Gastos de la Deuda), tiende al equilibrio fiscal alcanzando la suma de \$ 11,4 millones de pesos.



Además se adjunta en las planillas informativas, Stock de Deuda Pública al 31 de Agosto del corriente ejercicio; Plan de Obras Públicas; detalle de cantidad de cargos de personal por jurisdicciones. Las proyecciones presupuestarias para los próximos 3 ejercicios se remitirán a la cámara en la fecha establecida en la ley.

A modo de resumen se exponen los montos presupuestados.
(en miles de pesos).

RECURSOS CORRIENTES	\$ 78.951.224,0
GASTOS CORRIENTES	\$ 72.608.426,0

RECURSOS DE CAPITAL	\$ 3.023.282,0
GASTOS DE CAPITAL	\$ 9.354.680,0

INGRESOS TOTALES	\$ 81.974.506,0
GASTOS TOTALES	\$ 81.963.106,0

Resultado Operativo	\$ 6.342.798,0
Resultado Primario	\$ 3.395.200,04
Resultado Financiero	\$ 11.400,04

Sin otro particular, los saludo a Ud. muy atentamente.

**SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DIP. LIDIA ÉLIDA CUESTA
SU DESPACHO.-**